

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 22 de septiembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES – COINTEGRAL O.C.**, identificado con NIT No. 804009128 - 1, con representante legal LUIS ENRIQUE FLOREZ RIVERO identificado con C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 091 DEL 2025** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SANTANDER**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 173305 anexo 0** con fecha de expedición **18 de septiembre de 2025**, expedida por **CESCE**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 173305			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.076.150	15-09-2025	15-07-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$3.076.150	15-09-2025	15-01-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.076.150	15-09-2025	15-07-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 091 DEL 2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única

ABDEL FAEMRY VILLAMÍZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

